CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 20/2017

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **19 *días del mes de mayo del año 2017***, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, sala de juicios orales, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **09:10 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de sus Miembros: ***EL MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; Y EL LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLÓN, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2017** denominado **"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS", ID Nº 325.735.** Para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

SERVI TRAVEL S.A.	RUC:	80014897-5
ASUNCIÓN TOURS S.R.L.	RUC:	80004497-5
UNITOURS S.R.L.	RUC:	80038112-2
PREMIER S.R.L.	RUC:	80001145-7
AMITOUR S.A.	RUC:	80024359-5

Que en la ocasión ninguna empresa invitada ha presentado su sobre de oferta para la presente convocatoria conforme al horario tope establecido en la carta de invitación del presente llamado y publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que no habiéndose presentado el mínimo de ofertas requeridas para la apertura de sobres, y atento a lo establecido en la en la Resolución DNCP Nº 522/2015, se prorroga la fecha de entrega y apertura de ofertas, reiterando las invitaciones a las empresas ausentes para la nueva apertura.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas citadas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 1(uno) ejemplar, siendo las 09:20 horas.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU CONTRATACIONES